



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 01 de junio de 2026

VISTO

El OFICIO N° 0054-2026-ADM-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 28 de mayo de 2026; el Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km. 17, CPC. Juan Dávila Córdova, solicita la venta de un (1) ganado vacuno.

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el Administrador (e) del CIEY –Granja km. 17; CPC. Juan Dávila Córdova, solicita la venta de un (1) ganado vacuno; y que los ingresos generados serán para reparación de las cercas del km. 18 (alambrado), a continuación, se detalla:

GANADO VACUNO

N°	CLASE	TATUAJE	SEXO
1	VACA	0418	HEMBRA

Que, por lo expuesto en el visto y el considerando es necesario atender el trámite administrativo pertinente por el Administrador del CIEY – Granja km 17.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la venta de un (1) ganado vacuno, conforme se detalla a continuación:

GANADO OVINO

N°	CLASE	TATUAJE	SEXO
1	VACA	0418	HEMBRA

ARTÍCULO SEGUNDO: El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Oficina de la Decanatura un **Informe económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.**

Regístrese, comuníquese y archívese


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernandez Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: CIEY- Granja Km. 17, OAE y Archivo